

Ultimo domicilio: Avda. del Mar, núm. 12, Benalmádena (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 393/03.

Notificado: Holiday Change, S.L.

Ultimo domicilio: Ed. Centro Dársena, L. C7, P. Marina, Benalmádena Costa (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 396/03.

Notificado: B.C. Reventas y Gestiones, S.L.

Ultimo domicilio: Apartado de Correos 371, La Cala de Mijas, Mijas (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 411/03.

Notificado: M.^a Teresa Montoto García, «Tintorería City-Sec».

Ultimo domicilio: Paseo Reding, 53, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 30 de julio de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

EDICTO de 29 de julio de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando trámite de audiencia y Propuesta de Resolución del expediente sancionador J-199/02-EP, seguido contra don Antonio Calle Martínez.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando trámite de audiencia y Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del trámite de audiencia y Propuesta de Resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado puede contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga quedando de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-199/02-EP.

Notificado: Antonio Calle Martínez.

Ultimo domicilio: Avda. de Jaén, núm. 18. Puente del Obispo (Jaén).

Trámite: Trámite de audiencia y Propuesta de Resolución.

Jaén, 29 de julio de 2003.- El Delegado, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 29 de julio de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando resolución y talón de cargo del expediente sancionador J-097/02-EP seguido contra doña Carmen Alcalá Garrido.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y Talón de Cargo del expediente sancionador que

se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra doña Carmen Alcalá Garrido, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar a la interesada que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificándole expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén, la resolución, que podrá ser examinada a fin de ejercer las acciones que a su derecho convenga significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de esta publicación. Indicándole igualmente que se encuentra a su disposición el Talón de cargo núm. 0462015055783 correspondiente a la sanción.

Una vez firme la presente resolución, el importe de la sanción impuesta podrá ser abonado en cualquier entidad de ahorro o de crédito colaboradora en los plazos que a continuación se indican:

Si la referida firmeza se adquiere entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se produce hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La firmeza mencionada se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma recurso de alzada. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, los plazos señalados para el pago en período voluntario comenzarán a contarse desde el siguiente a la notificación o publicación de la resolución recaída en el mencionado recurso.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de su abono, se procederá a certificar su descubierto y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro en vía de apremio, lo que llevará aparejado los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras molestias, deberá remitir a esta Delegación de Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos. Departamento de Infracciones) el correspondiente justificante del abono de la sanción impuesta (ejemplar para la Administración).

Núm. expediente: J-97/02-EP.

Notificada: Doña Carmen Alcalá Garrido.

Ultimo domicilio: C/ Peñuelas 11, Alcaudete (Jaén).

Trámite: Resolución y talón de cargo.

Jaén, 29 de julio de 2003.-El Delegado, Francisco Reyes Martínez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

EDICTO de 1 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA
GRATUITA DE ALMERIA

E D I C T O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorándose el lugar de la notificación, o bien intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPDT	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200202245	ANGEL SANTIAGO SANTIAGO
01200204003	EUGENIO NAVARRO RODRIGUEZ
01200203014	JESUS OLMO VINUESA
01200203563	HICHAM WAGRI
01200204098	AHMED ASSOUI
01200204161	JOAQUIN PORCEL HERNANDEZ
01200204310	JUAN CLEMENTE VIEDMA
01200204722	FRANCISCO VICENTE RODRIGUEZ GIMENO
01200204856	RUBEN RAMIREZ FERNANDEZ
01200204868	DAINIUS MATINKEVICIUS
01200300064	NICHOLAS DARKO GIAMFI
01200300074	YANKAUSKAS ALBINAS
01200300146	MOKHTAR MAHLA
01200300203	MOHAMED LAAREJ
01200300207	MOHAMED ER RAHMOUNY
01200300278	FERNANDO MARIN SANCHEZ
01200300368	ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ
01200300432	MOHAMED NAJTOT
01200300480	MOHAMED DARKAVY
01200300607	ABDELMALEK ECHCHAIBI
01200300751	FRANCISCA FELICES DOMINGUEZ
01200300834	JOSE ANTONIO CLEMENTE VIEDMA
01200300841	RACHID ELAZBI

EXPDT	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200300852	ALI BOUCHANANE
01200300879	SAULIUS LADYGA
01200300968	JOSE DOMINGO GONZALEZ MOYA
01200300973	CONSTANTIN DOBRE
01200300980	ERRAIS MOHAMED JAOUAD
01200301062	FRANCISCO LUIS HERNANDEZ QUERO
01200301245	MAY HOCINE
01200301491	ENCARNACION MORENO RODRIGUEZ
01200301674	ASDERRAZAZ ASLI
01200301675	ABDELMOULA ATOUF
01200301676	MOHAMED TOUFID
01200301677	KAMLI YUMAS
01200301678	MUSTAPHA BELFILLAHIA
01200301679	ABDELLAH BEN ZAIRA
01200301680	KALID EL OMRANI
01200301681	MOHAMED FADILI
01200301682	KHALID EL ABIAD
01200201683	LUIS ALFREDO GUALAN GUELEDEL
01200301684	KATIA PREGUNA
01200301685	BOU BOU SELLO
01200301686	AKHOUAGI AZIZ
01200301691	AZEDDINE EL MOUDNI
01200301693	MIHAI SIMION OUREA
01200301694	SALAH EL BHARAQUI
01200301695	DRISS HAMDAROU
01200301696	YOUSSEF HELLOUL
01200301697	JAMAL ATORI
01200301699	MOSTAFA KHAMRCH
01200301700	MOHAMMED AYNAROU
01200301701	SOUFIANE BENAÏSSA
01200301704	GLORIA FABIOLA ZUÑIGA VELASCO
01200301705	VICTOR HUGO ANGULO ZAMBRANO
01200301706	CESAR AUGUSTO TOPANTA FLORES
01200301713	FARID NASSIRI
01200301720	SAID RAGHIBI
01200301721	DURYN FERNANDO POLO CRUZ
01200301722	GILVER YOSANI TROYA AJILA
01200301723	JUSTAS JUSTINNAS
01200301724	CARLOS ARIEL AGOSTINI
01200301725	HASSAN EL HAKOUNI
01200301726	VALDES VAITERS